



DECRETO N° 4.758.- /

LAJA, diciembre 16 de 2009

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 4642 de fecha 07.12.2009 que concede feriado legal a Lilian Martínez V., por los días 18 y 23 de diciembre;
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3127 del 11.08.2009 que delega al Administrador Municipal y la facultad de firmar "Por orden del Alcalde"
- 3.- Decreto 262, Reglamento de viáticos sector público;
- 4.- Lo establecido en la Ley 18.883 de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de modificar fecha en que hará uso de feriado legal la funcionaria, Lilian Martínez Valdebenito, Administrativo, Grado 15° E.M..

RESUELVO:

- 1.- **MODIFÍQUESE** Decreto Alcaldicio N° 4642 de fecha 07 de diciembre de 2009 que concede feriado legal a doña Lilian Martínez Valdebenito, Administrativo, Grado 15° E.M., por los días 18 y 23 de diciembre, en lo relacionado a la fecha, quedando por los días 18 y 30 de diciembre.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE


MIGUEL GAJARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/MGV/ARD/jaiip

DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
 - Control Interno
 - Archivo SSMM/
-